



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

20/Junio /2014

Pág. 1 de 22

FECHA	Villavicencio, viernes 20 de junio de 2014.
HORA	Desde las 8.26 a.m. hasta las 1:40 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio Rectoría
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo. ALVARO ANDRÉS POCHE MONTENEGRO, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
INVITADOS	BLANCA STELLA PIÑEROS S. Decana Facultad de Ciencias de la Salud. CHARLES ROBIN AROSA. Decano Facultad de Ciencias Económicas. MANUEL EDUARDO HOZMA M. Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 2 de 22

ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL,** según artículo No 44 del Acuerdo Superior No 004 del 2009 (Estatuto General).
- 3. ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.**
 - 3.1. Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos.
- 4. PRESENTACION DE INFORME DEL SEÑOR RECTOR**
 - 4.1 Informe de Gestión.
- 5. PRESENTACION DE INFORME DE GESTION POR PARTE DE LOS DECANOS.**
 - 5.1. Facultad de Ciencias de la Salud.
 - 5.2. Facultad de Ciencias Económicas.
 - 5.3. Facultad de Ciencias Humanas.
 - 5.4. Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.
 - 5.5. Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 6. PRESENTACION DE INFORMES DE GESTION POR PARTE DE:**
 - 6.1. Dirección Curricular.
 - 6.2. Dirección de Investigaciones -
 - 6.3. Dirección de Proyección Social.
 - 6.4. Proyecto NUFFIC.
 - 6.5. Directores de Posgrados.
- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidio la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Delegado del Presidente de la Republica y verifico e informo que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

20/Junio /2014

Pág. 3 de 22

El Rector sugirió a los miembros del Consejo Superior que este proyecto fuera visto en una jornada de trabajo como ambientación al tema, con el fin de orientar y complementar los conceptos necesarios que esta norma demanda, por tal motivo solicitó respetuosamente retirar el punto en mención de la presente sesión y que este sea visto en la ordinaria.

El Secretario General informó que la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, presentó excusas por no poder asistir a la presente sesión puesto que le fueron asignados compromisos con anterioridad.

El Representante de los Exrectores manifestó algunas observaciones dentro de las cuales no entendió del por qué fue citada la presente sesión como extraordinaria, segundo porqué se incluyó el punto del Estatuto de Contratación de la Universidad para luego retirarlo, tercero porqué algunos puntos que estaban previstos en la sesión ordinaria fueron trasladados a extraordinaria y por último comentó que se ha venido hablando que dentro del orden del día se incluyan los puntos que se pueden evacuar en un sesión y la citada no cumple con esta petición.

El Representante del Sector Productivo sugirió que cuando se citen las sesiones del Consejo Superior estas deben cumplirse con las fechas previstas, puesto que los cambios que se realicen alteran su agenda de trabajo.

El Representante de la Directiva Académica comentó que hizo llegar a cada uno de los Consejeros algunas inquietudes donde expresó algunas inquietudes en los contratos que ha realizado la Universidad. Por tal razón solicitó que este tema fuera tratado dentro de un punto en una próxima sesión, de igual forma hace entrega de un cds con el comunicado y sus respectivos soportes.

El Rector resalta que de acuerdo a las necesidades que han sido expuestas por cada uno de los Consejeros en lo referente a los temas académicos fue citada la presente sesión, en cuanto a las denuncias que se han dado ante los temas de la contratación la administración ha venido atendiendo las visitas de los diferentes entes de control por tal motivo fue aplazada la sesión que se tenía prevista desde un principio.

En cuanto a la presentación de los informes presentó excusas puesto que el doctor Pablo Emilio Cruz, director General de Investigaciones se encuentra realizando actividades de par académico, por tal motivo el punto 6.2 será tratado en una próxima sesión.

El Consejo Superior aprobó el aplazamiento del informe de gestión por parte de la dirección de Investigaciones por los motivos dados anteriormente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 4 de 22

El Presidente de la sesión sometió a consideración el orden del día con las modificaciones expuestas.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la modificación del orden del día.

2. RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, SEGÚN ARTICULO No 44 DEL ACUERDO SUPERIOR No 004 DEL 2009 (ESTATUTO GENERAL).

El Rector comunicó que fue designado como Secretario General mediante la Resolución Rectoral No 1679 de 2014 al doctor Giovanni Quintero Reyes y fue posesionado con el acta No 003 del 16 de junio del año en curso.

Por lo anterior y siguiendo las directrices de su ratificación como lo emana el Acuerdo Superior No 004 del 2009 en su artículo No 44 se debe realizar su ratificación ante este cuerpo colegiado. De igual manera para desempeñar este cargo de Secretario según el manual de funciones debe tener título profesional en derecho, título de posgrados en la modalidad de especialización y una experiencia acreditada de 60 meses, así mismo el Estatuto General indica que debe tener título profesional y posgrados en áreas relacionadas con administración pública.

Por consiguiente el doctor Giovanni Quintero Reyes tiene una formación académica de profesional en Derecho, Especialización en Derecho Administrativo y Especialista en Administración en Salud, en cuanto a su experiencia laboral fue personero municipal de Mapiripan, Meta, jefe de la oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta, Asistente IV del Congreso de la Republica – Cámara de Representantes y Asesor de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos con una experiencia de 9 años, 5 meses y 11 días.

El Secretario General solicitó la palabra y agradeció al doctor Óscar Domínguez y a cada uno de los Consejeros por avalar su ratificación, así mismo El Presidente de la sesión somete a consideración la ratificación del doctor Giovanni Quintero Reyes como Secretario General en función del Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 5 de 22

Conclusión

El Consejo Superior Universitario ratifica al doctor Giovanni Quintero Reyes como Secretario General en función del Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos teniendo en cuenta la hoja de vida presentada ante este cuerpo colegiado.

3. ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.

3.1. POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Representante de los Estudiantes sugiere que “*Dentro del proyecto a tratar creo que es apresurado dar el primer debate por cuanto nose tiene los parámetros y la visión del documento, por tal razón solicito que este sea visto en la sesión como un punto de ambientación*”

La Representante de los Profesores se adhiere a la solicitud del Representante de los Estudiantes y agrega que sería difícil poder dar su aprobación en primer debate por cuanto el documento a presentar no ha sido conocido ni estudiado por este cuerpo colegiado.

El Rector informó al Consejo Superior que la universidad posee autonomía universitaria la cual esta conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y de allí se desprende un régimen contractual especial desarrollado en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992, dentro de su actividad contractual se encuentra regulada bajo el Acuerdo Superior No 007 de 2011, "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos" y que dentro del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 se encuentra fundamentalmente su soporte legal en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 decreto que ha sido derogado y sustituido por el decreto 1510 de 2013.

Por tal razón se hace necesario realizar la actualización normativa para que los procesos contractuales que se ejecutan en la Universidad gocen de plena legalidad y cumplan con los cometidos administrativos de eficiencia y eficacia, esto con el fin de tener lineamientos claros y normativos relacionados con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de los contratos, así como de adiciones, prorrogas, liquidaciones y relaciones jurídicas que celebre la Universidad con el fin de proporcionar las condiciones óptimas para el desarrollo de los contratos o convenios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 6 de 22

Cabe anotar que las licitaciones públicas deberán aplicar esta modalidad de contratación en los casos que el valor total de los bienes, servicios u obras a adquirir sea superior a 2500 SMMLV. Para el procedimiento de licitación pública, la Universidad de Los Llanos se regirá por las normas, procedimientos y requisitos establecidos para la modalidad de licitación pública aplicable a las entidades estatales, conforme la normatividad vigente: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos y normas reglamentarias. La publicidad de la modalidad de contratación por Licitación Pública, se realizará a través del SECOP.

Por otro lado manifestó que por directriz del Gobierno Nacional todas las entidades públicas del país deben incorporado en su manual de contratación la vinculación de lo que se denomina “*Colombia compra eficiente.com*”, en donde todas las compras que realice el sector público sean realizadas por este medio. Así mismo se encuentra la bolsa mercantil en los cuales los organismos pueden trabajar.

Así mismo el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos reconoce que la compra y contratación pública es un asunto estratégico por lo cual decidió crear Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto 4170 de noviembre 3 de 2011. El Decreto 4170 reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo.

El Decreto 4170 otorga las siguientes funciones a Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio de otras que correspondan a la naturaleza de la entidad, buscando así la formulación de políticas, planes y programas, optimizar la oferta y demanda en el mercado, racionalización normativa para una mayor eficiencia de las operaciones, desarrollar y difundir las políticas, normas e instrumentos que faciliten las compras y que promuevan su eficiencia.

Otro elemento que conllevó a que la universidad reformule su manual de contratación es la complejidad en las cantidades que históricamente se han manejado en sus compras. Por otro lado en la parte contractual la universidad tiene muy poca capacidad de intervenir puesto que dentro de las normas los proveedores no pueden converger, por tal motivo se requiere el registro de proveedores para la Unillanos para que en los primeros meses de año se inscriban cumpliendo con todos los requisitos y se pueda realizar la selección de las mejores ofertas y sobre todo poder realizar estructuralmente las herramientas que recojan los principios de la Ley nacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 7 de 22

El Representante de los Estudiantes comenta “*Quisiera saber quién es la persona encargada de realizar la interventoría y supervisión de los contratos*”.

El Rector aclaró que las interventorías son designadas individualmente por las unidades que realizan las solicitudes, en muchos casos son docentes por cuanto son temas académicos, y son los encargados de supervisar las tareas asignadas.

El Representante de la Directiva Académica informó que en la comunicación que él les envió internamente a los Consejeros la universidad no estaba preparada a manejar grandes recursos, por tal motivo se debió buscar desde tiempo atrás las directrices para agilizar las compras, pero para tales circunstancias se debería fortalecer la parte de sistemas, puesto que aún se sigue con el mismo proveedor y no se cuenta con el personal idóneo, además agrega que nunca se tiene en cuenta a la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. Por otro lado resaltó que no hay coordinación alguna con las dependencias.

Cree que este es un gran avance para la universidad, que ayudara a resolver grandes vacíos que se han tenido frente al tema de la contratación.

El Representante de los Exrectores agregó que se debe tener en claro cuál será el pliego de peticiones el cual garantizará las compras que se realicen.

El Presidente de la sesión agregó que a través de la bolsa mercantil se pueden realizar grandes compras y costos bajos, esta es una entidad que ofrece una variedad de mercado, excelentes precios y puntualidad.

La Representante de los Profesores manifestó que en sesiones pasadas denunció que el tema de sistemas ha sido caótico para la sede de San Antonio, nunca hay un soporte por parte de la oficina y de la misma jefe, así mismo solicitó que para el II semestre se realicen los mantenimientos preventivos teniendo en cuenta que se está en receso de clases.

El Representante de los Estudiantes comentó “*Es una debilidad y presenta grandes fallas todo lo referente al tema de la contratación, así mismo sobre el tema concerniente a sistemas, básicamente su problema consiste en que el ancho de banda está mezclado entre la parte administrativa y académica, una de las propuesta que se ha tenido desde el académico es poder avanzar en el proceso de separación de bandas, por tal motivo es muy importante impulsar la modificación del estatuto de contratación, por otro lado no podemos ser ajenos a las denuncias que han generado los temas de la contratación en la universidad y la comunidad estudiantil está preocupada que se tenga tanto afán para aprobar dicho proyecto, creo que debemos tener en claro el porqué de las denuncias que*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

20/Junio /2014

Pág. 8 de 22

se tienen y solicito se rinda un informe de los mismos para que quede claro, así mismo quisiera saber de quién es la culpa de todo lo que está sucediendo con respecto al tema de contratación, por otro lado lo que se habla no se ve reflejado en la propuesta, solo veo que hay modificaciones en 8 artículos y por lo menos en los artículos Nos 14 y 15 no se presentan claridad teniendo en cuenta la autonomía universitaria que se tiene, por tal motivo creo que no pude dársele un primer debate sino seria la ambientación al tema”.

El Rector aclara que lo que se hizo fue una ambientación al tema, por tal motivo esta administración desea mejorar en todo los procesos contractuales que se viene, teniendo en cuenta la norma a la cual la institución se debe ajustar.

En la pregunta realizada por el Consejero Poches de saber sobre quien cae la responsabilidad, estas recaen única y exclusivamente sobre quien hace la supervisión y el rector, teniendo en cuenta que este último no es justo por cuanto no es quien realiza el requerimiento y supervisión. Por tal motivo la universidad debe contar con una unidad especializada y con el personal experto que responda solidariamente y no seguir designando a personas académicas o administrativas.

La Representante de los Profesores sugirió que se aproveche las vacaciones docentes para que se realice los mantenimientos preventivos y correspondientes a todos los equipos de sistemas de la sede de San Antonio en especial a la Facultad de Ciencias de la Salud, segundo realizar las acciones pertinentes para mejorar el soporte de sistemas especialmente para la académica, tercero sé que se está tratando hacer la separación del servidor ojala esté quede listo para el segundo periodo académico y cuarto cuando se realice el primer debate del estatuto de contratación se tenga un paralelo entre lo que hay en este momento y en lo que se desea modificar con su respectiva justificación. Esto con el fin de poder tener referentes teniendo en cuenta que este documento es necesario para la Universidad.

El Representante de los Egresados sugirió “*Solicitó al nuevo Secretario General que las tareas que se realicen queden consignadas en cada una de las actas, así mismo estoy de acuerdo con las sugerencias dadas por el Representante de los Estudiantes en cuanto al tema de sistemas y se solicitó en su momento el plan de modernización y es pertinente apuntarle al tema y en cuanto al tema del estatuto del estatuto creo que son dos discusiones también, puesto que una cosa es lo que se quiere reformar frente al tema de progreso, temas económicos y volúmenes de contratación que hace la universidad en sus montos y otra lo que está pegado con la Ley, y recuerdo que una vez planteé ese cuestionamiento a la administración del porque en el sistema electrónico de contratación estatal la universidad no publicaba y de por si revisando casi ninguna universidad del estado lo hace precisamente y sé que requiere que la universidad se actualice*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 9 de 22

internamente por requisitos legales y creo que se debería absolver de una manera más ágil, uno en el tema de SECOP, Colombia compra eficiente.gov y no necesariamente con la bolsa, pero personalmente creo que se genera monopolio con el país teniendo en cuenta que se tiene que hacer y lo que deseo es que primero se tenga claro cuáles van hacer los montos y las cosas más puntuales y dos lo que legalmente se tiene que hacer”

El Rector propone poder concretar la cita para poder exponer con los expertos de cuáles son los elementos que se requieren para realizar las transacciones en cuanto al tema de contratación, antes de llevar a cabo la sesión del Consejo Superior.

Para finalizar el Representante de los Estudiantes solicitó se informe al Consejo Superior Universitario para cuándo estarán los estudios y planes de reconocimiento.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado y se realizará el contacto respectivo para la presentación de expertos de Colombia compra eficiente.

4. PRESENTACION DE INFORME DEL RECTOR

4.1 INFORME DE GESTIÓN.

El Rector informó al Consejo Superior que durante la gestión realizada se creó el Comité Coordinador para la construcción de la propuesta de modificación del Acuerdo Superior No 004 de 2009, mediante la Resolución Rectoral No. 0441 de 2013; así mismo señaló que el Título I del Estatuto vigente, así mismo se propuso nuevas redacciones y los tres estamentos realizaron su primer claustro dentro de las cuales fueron debatidos las propuestas de renovación.

De igual manera fue elaborado un documento en donde se recopiló, agrupó y clasificó todas las normas internas desde la creación de la Universidad hasta la fecha y por medio de un hipervínculo en la página Web de la universidad, se accede al contenido de cada una de las normas, el cual se encuentra actualmente en la página de la universidad.

Por otro lado se formuló un proyecto de Acuerdo Superior para adoptar una Política Integral de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos y derogar el Acuerdo Académico No. 08 de 2010. Igualmente se realizó convenio con el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 10 de 22

municipio de Paz de Ariporo en el Departamento del Casanare, en el cual se estableció que la oferta académica se realizará en dos programas, Pedagogía Infantil y Salud Ocupacional.

Del mismo modo resalto que desde el IDEAD se trabajó en la construcción de 6 documentos para programas de pregrado como fueron: Profesional en Tecnología en producción pecuaria, Profesional en Tecnología en Contabilidad y Finanzas, Profesional Universitario en Administración en Agro negocios, Profesional Universitario en Seguridad y salud en el trabajo, Sistemas Electromecánicos, Instrumentación y Control Industrial.

Por otro lado se realizaron 3 documentos para los programas de posgrados en la Especialización en Gerencia de Proyectos, Especialización en Gestión de Proyectos, Maestría en Gestión del conocimiento para Educación, TIC y Desarrollo Local. Desde Vice académica y la Dirección de Currículo se avanza en la construcción de programas de pregrado para Villavicencio.

De igual manera resalto que el Concejo Municipal de Granada Meta aprobó el proyecto de Acuerdo No 011 del 22 de marzo de 2013, mediante el cual la administración le entregó a la Universidad un predio de 4 hectáreas para la construcción de la subsede en este municipio. Así mismo se actualizaron los lineamientos curriculares de pregrado y posgrado.

De igual forma se adjudicaron 13 plazas docentes de tiempo completo distribuidas de la siguiente manera: entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (4), Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías (3), Facultad de Ciencias Económicas (2), Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (2), Facultad de Ciencias de la Salud (2).

A través del Acuerdo Superior No 014 de 2013 se expidió el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos. Mediante la convocatoria para proyectos de investigación 2013 y las de proyectos de grado y postgrados se aprobaron 49 proyectos a las cuales se vincularon 58 docentes, (25 docentes de planta y 33 docentes ocasionales).

Por otro lado resaltó la obtención de las certificaciones (ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009) fueron entregadas por ICONTEC en el mes de abril, el Plan de Sistemas de Información 2013 – 2017 fue elaborado por la Oficina de Sistemas requiriendo de una inversión de \$ 10.728 millones, el cual conto con una inversión inicial de \$587 millones en 2013.

El Rector realizó presentación sobre su informe de gestión el cual se anexo a la presente acta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 11 de 22

El Representante de los Exrectores preguntó si las prácticas académicas se pueden tomar como Proyección Social que cause algún impacto positivo de importancia en la comunidad.

El Representante de la Directiva Académica aclaró que esta se encuentra incluido dentro la docencia y el servicio ese es el nombre que se le da, por otro lado se debe entrelazar los impactos de investigación con proyección para poder formar un equipo interdisciplinario, en el caso de la Facultad presenta impacto con la comunidad como se ve reflejado en el barrio 13 de Mayo y este ha hecho que otras facultades se integren.

El Representante de los Egresados sugirió *“Se debe tener en cuenta la articulación de proyección e investigación y poder posesionar a Proyección Social”*

El Representante de la Directiva Académica informó que él personalmente ha criticado a la Vicerrectoría Académica e Investigaciones por cuanto no existe un proceso de articulación y reconoció que esta última ha realizado grandes procesos en poder publicar en revistas indexadas.

El Representante de los Estudiantes solicitó *“Se presente un histórico de los recursos que se han otorgado a la universidad, por otro lado creo que se debe priorizar el tema de evaluación docente para que este lo forme y cualifique ya que el actual no sirve de nada y lo que se debe buscar es su complemento para que mejore”*.

La Representante de los Profesores agregó que el proyecto de modificación del sistema de evaluación docente debe ser conocido, deliberado y analizado por todo el estamento profesoral y luego si realizar los trámites ante los Consejos Académico y Superior.

El Representante de los Estudiantes sugirió que *“creo que lo que se debe realizar es en identificar cual debe ser la política pedagógica y académica, de igual forma creo que los docentes de los últimos semestres deberían dictar clase a los de primer semestre por cuanto allí nacen las bases”*.

El Representante de la Directiva Académica informó que en cuanto al tema de la calidad docente hay paradigmas y lo que se debe tener en cuenta es la parte didáctica y la proyección social debería tener más importancia en lo académico, por otro lado debería existir un estudio de vinculación laboral por cuanto se contrata muchas veces a personas que no se requieren en determinadas unidades y oficinas y finalizó solicitando que el Vicerrector Académico rinda un informe de su gestión ante el Consejo Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 12 de 22

El Presidente de la sesión comentó que se deben trabajar en la formación docente y académica para que los indicadores sean óptimos para la universidad.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado

5. PRESENTACION DE INFORME DE GESTION POR PARTE DE LOS DECANOS.

5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informó al Consejo Superior Universitario que la gestión realizada en el año 2013 se encuentra acorde con las acciones efectuadas por las diferentes unidades académicas de la facultad.

Además resalto que dentro del objetivo No 1 “Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el modelo investigativo”, se realizó la revisión y actualización de los micro currículos de los programas de Enfermería, y Tecnología en Regencia de Farmacia, se actualizó el 100% de los cursos de la especialización en Epidemiología, se realizaron capacitaciones en ABP, SGSSS, Matriz babies y TIC.

Por otro lado enfermería presentó el informe final de resultados de la autoevaluación y documento de calidad y ficha SACES, así mismo la Especialización en Salud Familiar se encuentran en espera de visita de pares, Epidemiología, Seguridad y Salud para el trabajo renovaron sus registros y Regencia de Farmacia atendió la visita de pares.

Igualmente se gestionó la apertura de 5 plazas docentes de planta, dentro de las cuales fueron cubiertas 2, hubo la participación en 4 encuentros Nacionales e Internacionales de investigación, se Incrementó en 4 el número de docentes Investigadores, 2 docentes realizaron movilidad a la Universidad autónoma de México y al Instituto Tecnológico de Monterrey, así mismo se realizó gestión para capacitar a los docentes en Docencia Universitaria.

También resalto los dos nuevos grupos de investigación denominados SIFAR (Semillero de investigación en farmacia) y EPIORINOQUIA (Epidemiología de la Salud en Orinoquia), de igual forma se reactivó el grupo de GERENCIA Y GESTIÓN de la Especialización de Administración en salud y hubo cclasificación C según Colciencias para el grupo GESI.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 13 de 22

.....

Junto a esto se realizó la publicación de cuatro artículos en revistas indexadas a nivel nacional en el 2013 y tres se encuentran en proceso de revisión para publicación.

Simultáneamente se efectuó el Proceso de Construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad VISIÓN FCS 2025: “**Gestión de conocimiento en salud para el desarrollo social de la Orinoquia**”, el cual ya fue socializado y aprobado por el Consejo de Facultad. Dicha recopilación y consolidación de la información para elaboración de documento se hizo en base a la selección de factores de cambio (árbol de competencias) aplicando diversas metodologías con el colectivo docente y comunidad educativa dentro de las cuales hubo 11 reuniones.

Además resaltó que la Facultad ha participado en procesos de Reforma al Estatuto de la Universidad, Plan de Desarrollo de la Facultad: Nueva Estructura Orgánica y Funcional de la misma, propuesta de Relevo Generacional y Sistema Integrado de Gestión: Visita ICONTEC.

En la misma línea se buscó incrementar en 48 convenios con entidades para el desarrollo de pasantías por periodo rectoral y dentro de los cuales se tienen avances con ESE departamental “SOLUCIÓN SALUD”, Secretaría Local de Salud, Hospital de Yopal, Hospital de Granda y Clínica Martha y finalizó su presentación resaltando la labor de proyección social que se ha realizado con los estudiantes en la comunidad del barrio 13 de mayo.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó presentación del informe de gestión el cual se anexo a la presente acta.

El Representante de los Exrectores comentó que el nivel de actividades que se llevan a cabo en esta Facultad comparadas con el informe que presento el rector fue hacia la parte académica y no hacia lo social, de igual manera le gustaría se proyectara más socialmente.

El Representante de los Estudiantes “*Sé que se tiene previsto la apertura de nuevos programas como son el de fonoaudiología, terapia física y ocupacional con recursos de estampilla*”

La Decana informó que todos estos procesos se encuentran en proceso de revisión en últimos detalles por la parte curricular prevista su apertura para el año 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 14 de 22

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

5.2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informó al Consejo Superior Universitario que se realizó la revisión y ajuste de la normatividad en las opciones de grado y posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, así mismo se realizaron los claustros académicos y reuniones de comité curricular de grado con participación de la oficina de calidad y la dirección general de currículo, la norma de opciones de grado se encuentra para su debida institucionalización.

Por otro lado se tiene como meta ofrecer dos nuevos programas de Maestrías o Doctorados, una de ellas es la Maestría en el área de la Gestión y/o Administración.

Así mismo se tienen en convenio la Maestría en Administración con la Universidad Nacional (sede Manizales), Maestría en Mercados y Maestría en Economía con la Universidad de Manizales.

Del mismo modo informó que la Facultad ha realizado conferencias en Administración del riesgo en la Gestión Empresarial, Gestión de la Calidad e innovación empresarial, por otro lado se realizaron eventos de cátedra del emprendimiento, Mentalidad Empresarial e Ideas Claves Para el Emprendimiento.

De igual forma resalto que las condiciones actuales a nivel de contratación de los docentes, son para la facultad difíciles puesto que es una meta en el corto o mediano plazo, sin embargo de acuerdo a las proyecciones es posible ir avanzando en este periodo en un porcentaje de profesores de planta que permita soportar mejor las funciones misionales y compromisos en la facultad. La participación de los docentes en la Convocatoria 01-P-2013, en los cuales clasificaron 2 docentes. Unas de las metas es lograr que el 40% de los docentes tiempo completo tengan mínimo estudios de Maestría. Actualmente 5 profesores de la Escuela de Administración y Negocios con 80% de beca se encuentran en su último año de Maestría, así mismo se brindó el apoyo en tiempos y permisos a los profesores que están realizando su Maestría.

Del mismo modo se quiere lograr que el 40% de los docentes de tiempo completo tengan mínimo estudios de Maestría. En el desarrollo de esta meta la facultad ha generado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 15 de 22

diferentes estrategias entre ellas los convenios y permisos académicos para que sus profesores de tiempo completo puedan realizar sus estudios de Maestría.

Tal vez una de las principales debilidades en la facultad es la de la producción escrita, lo que hace que esta meta sea de gran importancia, pues está ligada a cualificar los grupos de investigación, la extensión y la docencia y por supuesto mayor visibilidad del trabajo académico que realiza la comunidad la facultad de ciencias económicas en la universidad.

La Facultad de Ciencias Económicas, por intermedio del centro de investigaciones realizó el curso de lectoescritura, con énfasis en ciencias sociales. Este curso fue dirigido a investigadores y docentes interesados en dicha temática, ya que se centró en metodología de investigación cualitativa. Es importante enunciar que según acuerdo con el convenio NUFFIC N°. NICHE/COL/036-001 DE 2012, es el patrocinador en este contexto de capacitación en el fortalecimiento de las capacidades investigativas de los docentes de las Facultades de la Universidad.

Igualmente se generó el tercer número de la revista científica, la cual ha sido sometida a arbitraje y los protocolos que determina Publindex, siendo así sometida a reconocimiento.

Esta revista en Ciencias Sociales, es un esfuerzo conjunto con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. La revista Ciencias Sociales Economía y Pedagogía se encuentra en proceso de impresión. En la oficina de Proyección Social de la Universidad, el señor Juan Carlos Beltrán Rubio diseñó la maqueta de la edición No. 3. El profesor Otto Gerardo Salazar en condición de Editor de la revista, se encargará de realizar la gestión referente a la impresión de la misma.

Algo muy importante por destacar es la creación de la Revista Electrónica de Administración y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad liderada por el profesor Dagoberto Torres.

El objetivo de la creación de la revista GEON (Gestión, Organizaciones y Negocios) fue mejorar el proceso de publicación intelectual de carácter investigativo de la Escuela de Administración y Negocios de Facultad de Ciencias Económicas e igualmente lograr un reconocimiento de la facultad de la Universidad de los Llanos en el contexto regional, nacional e internacional.

Otras de las labores a resaltar de la Facultad son las estrategias como el consultorio empresarial y convenios como el de la fundación Vichituni la Cámara de Comercio de Villavicencio, la facultad podrá seguir llevando procesos de asesoría y consultoría a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 16 de 22

diferentes empresas en la región. Para el I semestre se asesoraron 67 Empresas y en el II semestre se asesoraron a empresas como Lotería del Meta, Central de Abastos, Convenio 796 Bogotá Humana – Universidad de los Llanos. En el cual por medio de la alianza con la Facultad de ciencia agropecuarias y recurso naturales se empiezan a caracterizar deferentes unidades productivas agrícolas y asociaciones campesinas con el fin de que a partir del 2014 se realicen las asesorías y consultorías a cada una de ellas. Institución Educativa Francisco Arango: Plan de marketing para la creación del centro de emprendimiento y empresarialidad Aranguista.

Por otro lado existen publicaciones en proyección social institucional y de índole científico en investigaciones, para una facultad de ciencias económicas, es importante crear un espacio de discusión escrita donde se realicen los análisis de coyuntura, hablar de la pobreza, la infraestructura, las regalías, el control fiscal entre otros temas de interés, para la región y el país.

La revista “BOLETIN EL CONUCO” de la Facultad de Ciencias Económicas, es un espacio escrito donde investigadores, profesores y estudiantes, presentan sus pensamientos escritos producto de la reflexión crítica que se construye en la Universidad de los Llanos.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, realizo presentación del informe de gestión en cual se anexo a la presente acta.

El Representante de la Directiva Académica destaco que esta facultad ha trabajado en realizar grandes ingresos económicos para la universidad.

La Representante de los Profesores solicitó espacios para los docentes del Programa de Contaduría por cuanto no cuentan con puestos de trabajo adecuados.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas informó que en el I periodo Académico 2013 se presentaron avances del documento de Maestría en Educación. Se pretende que finalizando el primer semestre de 2014 ya se encuentre el documento final presentado a las instancias respectivas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 17 de 22

Actualmente desde el Consejo Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se presenta la discusión sobre la pertinencia de los programas actualmente ofrecidos (las cuatro (4) licenciaturas) y se analiza la demanda de la población regional para generar la oferta adecuada, a partir de estos estudios y análisis.

En algunos escenarios de decisión se está adelantando la discusión, relacionada con la posibilidad de que se ofrezca el programa de *Sociología*, propuesta que tiene una buena acogida ante las autoridades académicas y una vez se apruebe y avale este proyecto se conformará el equipo de trabajo, que presentará la propuesta ante el Consejo de Facultad y seguidamente al Consejo Académico y Consejo Superior para su aval.

Igualmente se están revisando la propuesta de Licenciatura en Lenguas Modernas, con el fin de determinar su nivel de avance, los ajustes a realizar y el equipo que se requiere para su presentación ante las instancias académicas y administrativas de la Universidad. Adicionalmente se gestionó y aprobó la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Educación, ofrecida en convenio con la Universidad de Caldas, para lo cual ya se cuenta con un número de 25 preinscritos aproximadamente. Esta maestría se seguirá ofreciendo hasta el momento en que sea una realidad la maestría propia.

Se está avanzando en la construcción del documento maestro de un programa profesional en lenguas modernas. Igualmente existe un documento maestro de un programa a distancia tradicional de Licenciatura en Pedagogía Infantil, para ser ofrecido en los municipios donde la Universidad tiene extensión.

Desde la dirección de la Licenciatura en Educación Física y Deportes, se concretó lo relacionado con los avances de actualización y diseño curricular, se consolidó el documento y a partir de la revisión de los pares se realizaron ajustes con miras a presentar el rediseño curricular en el II PA de 2013.

La Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, en varias sesiones de trabajo del comité de Escuela, revisó, actualizó y aprobó el documento de prácticas educativas, revisó el núcleo común de los programas de licenciatura y el documento de Práctica Profesional Docente. Adicionalmente el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física gracias a un proyecto del Ministerio de Educación Nacional recibió el apoyo de un par académico proveniente de la Universidad de Pamplona, con quién se adelantaron algunos ajustes curriculares del programa fortaleciendo en especial la línea de Didáctica de la Matemática.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 18 de 22

Por otro lado la dirección general de postgrados trabajó con los directores de programa de postgrado en la formulación de la política institucional y lineamientos para programas de postgrado.

Cabe señalar que la dirección del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria para el segundo semestre de 2013, inició el estudio de contexto para el programa dada la situación actual por la que pasa, reflejada en el bajo número de estudiantes que se inscriben y matriculan para cursar el primer semestre del programa. El estudio analiza la relación de estudiantes inscritos y matriculados para primer semestre desde el periodo comprendido entre el semestre A del 2000 hasta el semestre B de 2011, en comparación con los programas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de los Llanos.

Por otro lado, el Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes ha realizado permanentemente la recolección y consolidación de la información para cumplir oportunamente con los tiempos y requisitos exigidos por la Secretaría Técnica de Acreditación, en la perspectiva de preparar la visita de pares académicos para asumir el proceso de re acreditación de alta calidad; mientras que las Licenciaturas en Pedagogía Infantil, Matemáticas y Física y Producción Agropecuaria, en coordinación con la Secretaria Técnica de Acreditación, están adelantando su ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

Como se ve la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, a través de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes durante el primer período académico de 2013, apoyó el proceso de las convocatorias de docentes ocasionales y catedráticos realizadas por las diferentes facultades de la Universidad en lo relacionado con el componente pedagógico.

La Escuela de Pedagogía y Bellas Artes ha adelantado la delegación de profesores con formación post gradual en pedagogía, didáctica y evaluación con el fin de que funjan como jurados para las convocatorias institucionales de profesores ocasionales de tiempo completo para las diferentes facultades de la Universidad. De igual manera cuando fue requerido por otras facultades, se apoyó en el aspecto pedagógico la convocatoria mediante la cual se nombró profesores de carrera para toda la Universidad. De igual forma desde la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes se lideraron procesos como: El diseño y elaboración proyecto “El campus de la palabra”, Encuentro de poesía “La toma de la palabra”, con presencia de los poetas José Vicente Casadiego y Darío Sánchez Carballo y la propuesta para abrir como curso electivo Saberes ancestrales, génesis de una historia que se debe contar.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 19 de 22

Por otro lado se realizó la distribución de recursos de capacitación docente, de manera equitativa entre los cuatro (4) programas que componen la Facultad. Se formuló cuatro resoluciones relacionadas con la representación de egresados ante el comité de programa, el número de las resoluciones es para Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Licenciatura en Educación Física y Deportes y Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Desde el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria se socializó con los estudiantes por medio de una comunicación, sobre los programas pertenecientes a Universidades del país, con la intención de fortalecer los procesos de intercambio de docentes y estudiantes para el desarrollo de las pasantías. Igualmente se está participando activamente como parte del Consejo Académico en la formulación de la política de institucional de internacionalización para la Universidad de los Llanos.

Se gestionó con la Oficina de Egresados la entrega actualizada de la base de datos de los egresados de cada uno de los programas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Se logró ante la dirección general de Proyección Social, la gestión de recursos para el encuentro de egresados de la Licenciatura en Educación Física y Deportes que se desarrolló en el marco del seminario internacional que conmemora los veinte años de creación del programa, donde se actualizó la base de datos con aproximadamente 90 egresados por parte de la Oficina de Egresados y Proyección Social; el evento se realizó el día 23 de agosto de 2013, en el parque de la vida COFREM.

En el primer semestre de 2013, la Facultad ha celebrado 11 convenios con diferentes Instituciones Educativas del Departamento, con el objeto de desarrollar la Práctica Profesional Docentes y pasantía como opción de grado de los estudiantes de último semestre de los diferentes programas adscritos a la facultad. La celebración de estos convenios muestra el interés de la Facultad por apoyar los procesos académicos desde los niveles de la educación básica secundaria y la media técnica. Actualmente se encuentran en proceso convenios con ADEM y la Caja de Compensación Familiar –COFREM.

Entre tanto el programa de Licenciatura de Educación Física y Deportes, ejecutó el proyecto OCUPATE dirigido a niños y niñas de la comunidad La Nohora en Villavicencio, con la alianza estratégica de BENPOSTA, el evento clausura se llevó a cabo en el Colegio BENPOSTA cuyo el principal objetivo es la ocupación adecuada del tiempo libre extra escolar. El proyecto ha contado con una participación continua de 50 niños, los cuales son estudiantes de la Institución Educativa Benposta. A la fecha el proyecto está vigente y es



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 20 de 22

considerado un importante espacio de intervención social. Entre las proyecciones que se tienen para el 2014 se pretende carnetizar y uniformar a los niños vinculados, además se proyecta ampliar la cobertura a la Institución Educativa Felicidad Barrios Hernández de la Vereda Barcelona, con el propósito de descentralizar el proyecto.

En ese mismo sentido se elaboró un proyecto de intervención con la comunidad del barrio La Azotea. Además con el apoyo de la decanatura se realizó El Seminario Internacional (2013) de Estudios Sociales: “*Fútbol, Entidades y Nacionalismos*” Colombia; realizado del 31 de enero al 1 de febrero, en el auditorio Jaime Garzón. Al cual asistieron entidades oficiales y de carácter privado de la región, como ligas y clubes de fútbol. Al evento asistieron 200 personas por jornada. Los ponentes nacionales que pertenecen a la Universidad fueron cuatro y los ponentes internacionales de Brasil, México y Argentina fueron 5.

Para el I semestre de 2013 existen seis grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS y 21 grupos de estudio. La asignación de horas de investigación para el I semestre de 2013 se realizó por medio de las resoluciones académicas, sin embargo en para el 2013, se aceptaron modificaciones de algunos docentes. En cuanto a los grupos de estudio los tiempos para el semestre A de 2013, se asignaron dos horas para el desarrollo del plan de acción y ficha de actualización del grupo radicados en el centro.

Es de resaltar que la convocatoria de proyectos de investigación que se realizó para el I semestre de 2013, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación participó con 27 proyectos, de los cuales en el primer filtro clasificaron 15 proyectos. Sin embargo, se solicitó al Consejo Institucional de Investigaciones la posibilidad de que los proyectos que no pasaron puedan corregir y participar en la convocatoria.

En temas de capacitación docentes en el área investigativa, el Consejo de Investigaciones aprobó cuatro cupos para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para la realización de un seminario – taller sobre formulación y gestión de proyectos MGA, el cual se realizará en el II semestre con 20 horas presenciales y 20 horas virtuales.

La Dirección General de Investigaciones en alianza con el proyecto Nuffic consideró de gran importancia visitar la Universidad de Caldas y de Antioquia con el fin de conocer el desarrollo en investigación, proyección social, internacionalización, entre otros. En este sentido, se busca fortalecer las funciones misionales, principalmente en investigación y proyección social en la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 21 de 22

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, realizo presentación del informe de gestión en cual se anexo a la presente acta.

La Representante de los Profesores resalto la gran iniciativa aprender las lenguas nativas de los indígenas y que este debería ser extensivo para otras facultades, por otro lado resalta el logro que esta facultad ha realizado teniendo en cuenta que falta mucho por hacer, por consiguiente no se debe dejar de un lado los contactos con las secretarias de educación y poder lograr una mayor demanda en los programas que son ofertados por esta facultad.

El Representante de los Estudiantes agregó “*Con respecto a las humanidades creo que se ha logrado grandes avances y se debe tener en cuenta las directrices del Ministerio de Educación Nacional*”

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

El Consejo Superior solicita que los siguientes informes de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Dirección Curricular, Dirección de Investigaciones, Dirección de Proyección Social, Proyecto NUFFIC y Directores de Posgrados puntos sean retirados e incluidos en la próxima sesión del Consejo Superior.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

TAREAS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
La Representante de los Profesores solicita que se aproveche las vacaciones docentes para que se realice los mantenimientos preventivos y correspondientes a todos los equipos de sistemas de la sede de San Antonio en especial a la Facultad de Ciencias de la Salud, segundo realizar las acciones pertinentes para mejorar el soporte de sistemas especialmente para la parte académica y tercero se realice un paralelo	Oficina de Sistemas	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 20/Junio /2014

Pág. 22 de 22

entre lo que hay en este momento y en lo que se desea modificar con su respectiva justificación. Para que se pueda tener referentes teniendo en cuenta que este documento es necesario para la Universidad.		
El Representante de los Estudiantes solicitó se rinda un informe sobre el procesos de contratación que ha realizado la universidad del año 2013 y 2014 y en que van los estudios y planes de reconocimiento	Oficina de Planeación	Próxima Sesión
El Representante de los Egresados solicitó el plan de modernización		
La Representante de los Profesores solicitó espacios para los docentes del Programa de Contaduría	Rectoría	

El Presidente de la sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 008 del 20 de junio de 2014, siendo las 8.35 p.m.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 14 del 29 de Agosto de 2014 siendo Presidente y Secretario.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario